



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE MONTERIA  
SECRETARIA TECNICA OCAD



## ACUERDO No. 6 DE 23/12/2014

23/12/2014

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

### OCAD MONTERIA

### CONSIDERANDO:

#### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

#### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, el Departamento Nacional de Planeación viabilizó los proyectos de inversión que cuentan con cofinanciación de los recursos del Presupuesto General de la Nación, los cuales se presentan a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión para su priorización y aprobación.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.





Alcaldía de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE MONTERIA  
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

#### (ii) Ajustes

Que el once (11) de diciembre de 2014, el representante legal de la Entidad Territorial, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud(es) de ajuste(s) de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD MONTERIA.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 017 de 2013 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

#### CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de oficio/correo electrónico del once (11) de diciembre de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD MONTERIA, convocó a sesión virtual a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el/los proyecto(s) de inversión financiado(s) con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE MONTERIA  
SECRETARIA TECNICA DCAD



Alcaldía de Montería

interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución..

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el/las Acta(s) No(s). 16 del 23 de diciembre de 2014, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD MONTERIA, respectivamente.

ACUERDA

TITULO III  
APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013230010002	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO (LÚDICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES) EN MDNTERÍA, CÓRDDBA, CARIBE		Deporte - Fomento a la recreación, actividad física y deporte	FACTIBILIDAD - FASE 3 Vig. Presupuestal SGR	\$3.248.684.377,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado	
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2013	\$2.550.000.000,00		0
			Cofinanciación		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - MONTERIA	Propios	2014	\$ 698.684.377,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto MUNICIPIO DE MONTERIA					



Alcaldía de Montería

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería
---	-----------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupue stal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2013	\$2.550.000.000,00		\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Montería			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

TITULO IV  
APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014230010003	CDNSTRUCCIÓN DEL CENTRD INTEGRADD DE SERVICIO AL CIUDADAND CISC PERTENECIENTE AL SETP DE LA CIUDAD DE MDNTERIA, CÓRDOBA, CARIBE	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.970.092.100,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Municipios -	Fondo de	2015	\$2.796.500.000,00	0



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
MUNICIPIO DE MONTERIA  
SECRETARIA TECNICA OCAD



Libertad y Orden

Alcaldía de Montería

MONTERIA compensación regional

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	Propios		\$8.670.092.100
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional		\$ 2.796.500.000,00
Municipios - MONTERIA	Recursos propios		\$ 503.500.000
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - MONTERIA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 2.796500.000,00		\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS			Valor	\$0	

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 17 de 2013





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
 MUNICIPIO DE MONTERIA  
 SECRETARIA TECNICA OCAD



**TITULO V  
 DISPOSICIONES FINALES**

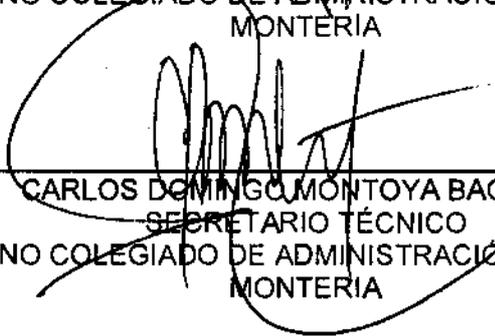
**ARTÍCULO 1:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Montería, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2014.

  
 \_\_\_\_\_  
 CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF  
 PRESIDENTE  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 MONTERIA

  
 \_\_\_\_\_  
 CARLOS DOMINGO MONTOYA BAQUERO  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
 MONTERIA

Fecha de la sesión del OCAD: (23/12/2014)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (23/12/2014) y No16

Reviso: Viviana Jiménez *Pete*

